



SANTA FE, 16 de diciembre de 2019.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se tramita la limitación de la licencia del Dr. Miguel Ángel LOVINO, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, y

CONSIDERANDO:

QUE la licencia por ejercicio de cargo de mayor jerarquía fue otorgada por Resol. CD N° 374/19;

QUE se cuenta con el informe del Secretario Administrativo de la Facultad, el que aconseja el dictado del acto administrativo que se solicita;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución N° 610/19, dictada por el Decano ad-referendum del Cuerpo.

ARTÍCULO 2º.- Limitar al 01 de diciembre de 2019 la licencia sin goce de haberes, por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, otorgada al Dr. Miguel Ángel LOVINO, DNI N° 30.339.498, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, ordinario.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese

**RESOLUCIÓN CD N° 450/19**